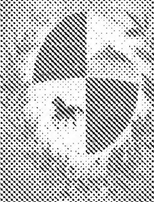
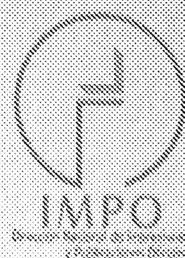
Año C - Montevideo, miércoles 6 de julio de 2005 - Nº 26.784

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.784 - Montevideo, miércoles 6 de julio de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 203/005

Sustitúyese el artículo 12º del Decreto 54/003, relativo a plazo de validez de los certificados de crédito por devolución de tributos a la exportación.
(1.318*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Junio de 2005

VISTO: el Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003.

RESULTANDO: que el artículo 12º de dicha norma establece el plazo de validez de los certificados de crédito por devolución de tributos a la exportación.

CONSIDERANDO: necesario adecuar el referido plazo de validez, tomando en cuenta el proceso de emisión y contralor de los créditos aludidos.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40º a 47º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 12º del Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003, por el siguiente:

" Artículo 12º.- El plazo de validez de los certificados de crédito previstos en el presente Decreto, será el más extenso de los siguientes:

a) ciento ochenta días a partir de la fecha de exigibilidad del certificado.-
b) ciento veinte días a partir de su fecha de emisión.-

Vencido dicho plazo, el Ministerio de Economía y Finanzas o el Organismo en que este delegue atribuciones, podrá otorgar, a solicitud del titular del crédito y mediante un procedimiento simplificado, una prórroga a dicha validez por un plazo máximo de ciento veinte días contados desde el vencimiento del plazo original. Una vez transcurrido el último de los plazos señalados, los certificados quedarán cancelados y sin valor alguno, salvo Resolución fundada del Ministerio de Economía y Finanzas o del Organismo que ejerza las referidas facultades delegadas".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

2

Decreto 204/005

Fíjanse los precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, lubricantes, grasas y azúcar a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI).
(1.319*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Junio de 2005

VISTO: lo dispuesto por el Título 11, artículo 8º del Texto Ordenado 1996, los artículos 23º, 29º y 46º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990 y los Decretos Nros. 343/998, de 24 de noviembre de 1998, y 191/999, de 29 de junio de 1999.-

CONSIDERANDO: I) conveniente ajustar las categorías de las bebidas de los numerales 1) y 4) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996.-

II) que corresponde asimismo fijar precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, lubricantes, grasas y azúcar, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI).-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes categorías por litro, a efectos de la determinación de los precios fictos del Impuesto Específico Interno correspondiente a los bienes de los numerales 1) y 4) del artículo 1º del Titulo 11 del Texto Ordenado 1996:

a) Bienes del Numeral 1)
Numeral 1

- Tasa 20.20%	Categoría 1	Categoría 2º	Categoría 3
Champagne	Hasta $142,oo	$142,01 a $352,oo	$352,01 y más
Vermouth	Hasta $79,oo	$79,01 a $111,oo	$111,01 y más
Demás bienes	Hasta $84,oo	$84,01 a $109,oo	$109,01 y más

b) Bienes del Numeral 4)

	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4
Grapas, cañas y amargas	Hasta $62,oo	$62,01 a $83,oo	$83,01 y más	
Wiskies	Hasta $114,oo	$114,01 a $ 146,oo	$ 146,01 a $ 377,oo	$377,01 y más
No especificados hasta 5% Vol.	Hasta $ 52,oo	$52,01 a $63,oo	$63,01 y más	
Demás bienes	Hasta $ 78,oo	$78,01 a $94,oo	$94,01 a $122,oo	$122,01 y más

Para la inclusión en cada categoría, se considerarán los precios del fabricante o importador, determinados de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 2º a 6º del Decreto Nº 191/999, de 29 de junio de 1999.-

Derógase a partir de la vigencia del presente Decreto, la exclusión preceptiva de la categoría 1 del Whisky elaborado con alcoholes de tres años y más de añejamiento, a que refiere el artículo 7º del Decreto Nº 191/000, de 28 de junio de 2000.-

ARTICULO 2º.- Si por aplicación de alguna medida compatible con las establecidas por la Organización Mundial de Comercio, se modificara el valor en aduana de los bienes comprendidos en los numerales 1 y 4 del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, el precio del importador a los efectos de la inclusión en las categorías a que refiere el presente Decreto, será incrementado en la diferencia entre:

a) el nuevo valor en aduana más el arancel reliquidado.-
b) el valor en aduana objeto de modificación más el arancel que originalmente le correspondiera.-

A efectos de determinar el referido incremento, el importador aplicará, al nuevo valor en aduana determinado en moneda extranjera, el tipo de cambio interbancario comprador del día anterior a aquel en que efectúe la primera enajenación.-

ARTICULO 3º.- Los contribuyentes del Impuesto Específico Interno que embotellen Whisky dentro del territorio aduanero nacional, con el fin de comercializarlo en el mercado interno, deberán adherir a cada unidad de los referidos bienes en ocasión de su fabricación o fraccionamiento, una estampilla de control en los términos de los artículos 7º y siguientes del Decreto Nº 335/996, de 28 de agosto de 1996 en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.-

Dicha obligación regirá a partir del 1º de octubre de 2005.-

ARTICULO 4º.- Fíjanse los siguientes precios fictos, tasa e impuesto por litro, para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava las bebidas de origen nacional y extranjero para el semestre Julio-Diciembre de 2005.-

Numeral 1 - Tasa 20.20%	Categoría 1		Categoría 2		Categoría 3	
	Ficto$	Imp.$	Ficto$	Imp$	Ficto $	Imp. $
Champagne	124,16	25,08	259,26	52,37	410,37	82,89
Vermouth	63,26	12,78	96,34	19,46	129,42	26,14
Demás Bienes	79,34	16,03	105,52	21,32	158,65	32,04

La inclusión de las bebidas en la categoría correspondiente se hará considerando los precios del fabricante o importador establecidos por el artículo 1º de este Decreto.-

Numeral 4

- Tasa 80% - Adicional 1,5%	Categoría 1		Categoría 2		Categoría 3		Categoría 4	
	Ficto$	Imp+adic$	Ficto$	Imp+adic$	Ficto$	Imp+adic$	Ficto$	Imp+adic$
Grappas, cañas, amargas	38,71	31,43	52,72	42,81	77,41	62,86	----	----
Wiskies	59,09	47,99	85,96	69,80	112,87	91,65	311,98	253,32
No especificado bajo grado	42,oo	34,10	97,54	79,20	115,88	94,10	----	----
Demás bienes	80,27	65,18	104,36	84,74	128,98	104,73	151,27	122,83

La inclusión de las bebidas en la categoría correspondiente se hará considerando los precios del fabricante o importador establecidos por el artículo 1º de este Decreto.-

Numeral 5

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Nacionales	18.20	23.5	4.28

Numeral 6

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Base jugos de fruta	12.08	10.5	1.27
Aguas Minerales y Soda	5.24	10.5	0.55
Alimentos líquidos	10.00	13	1.30

Numeral 7

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Maltas	14.20	13	1.85
Alimentos líquidos	10.00	13	1.30
Demás Nacionales	10.00	21.5	2.15

Los concentrados Pre y Post-Mix tributarán el impuesto en función de los litros de rendimiento correspondientes.-

Numeral 16

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Amargos sin alcohol o Aperitivos no alcohólicos	30.00	21.5	6.45

B) BEBIDAS DE ORIGEN EXTRANJERO

En el caso de los numerales 5, 6, 7 y 16, el ficto para las bebidas importadas equivaldrá al fijado para las de origen nacional multiplicado por el factor 2.-

ARTICULO 5º.- Fíjanse para los cigarrillos comprendidos en el Decreto Nº 276/985, de 3 de julio de 1985, el precio ficto tasa e impuesto que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre Julio-Diciembre de 2005.-

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
cigarrillos Decreto Nº 276/985	17.31	70	12.12

ARTICULO 6º.- Fíjanse para los tabacos subastados como decomisos de Aduana, los precios fictos, tasa e impuesto, que se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre Julio - Diciembre de 2005.-

TABACOS

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Tipo Amarelinho	15.00	28	4.20
Tipo Hebra Negra	15.00	28	4.20
Tipo Hebra Blanca	15.00	28	4.20

Estos valores corresponden a paquetes de 45 gramos de contenido neto; para el caso de paquetes con declaración de contenido neto diferente, los precios fictos se calcularán en forma proporcional.-

ARTICULO 7º.- Fíjanse para los lubricantes y grasas, los precios fictos, tasas e impuestos, que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre Julio-Diciembre de 2005.-

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Lubricantes valor ficto por litro	55.13	32	17.64
Grasas valor ficto por kilo	71.73	32	22.95

ARTICULO 8º.- Fíjase para el azúcar con destino a consumo, exceptuando su utilización con destino industrial, el precio ficto, tasa e impuesto, que se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre Julio-Diciembre de 2005.-

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Azúcar	12.36	4	0.49

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

3
Decreto 205/005

Prorrógase el régimen de devolución de tributos a las exportaciones establecido por el Decreto 558/994.
(1.320*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de Junio de 2005

VISTO: el Decreto Nº 558/994, de 21 de diciembre de 1994, por el que se establece un régimen de devolución de tributos a la exportaciones.

CONSIDERANDO: procedente prorrogar la vigencia del referido régimen.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 30 de junio de 2006 el régimen establecido en los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 558/994, de 21 de diciembre de 1994, y las devoluciones de tributos fijadas a su amparo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

4

Resolución 3.508/005

Promúlgase el Decreto 2978, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 3.333/005 por el cual se exonera del impuesto de Contribución Inmobiliaria al padrón que se determina, propiedad de la "Asociación Civil Comisión Pro Hogar de Ancianos de Libertad".
(1.321*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 20 de Junio de 2005
Resolución No. 3333/2005
Decreto No. 2978

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
DECRETA:

Art. 1ero.) Autorizar al Ejecutivo Departamental a exonerar de impuesto de Contribución Inmobiliaria al padrón No. 592, ubicado en la localidad catastral de Libertad, zona suburbana, antes Sexta Sección Judicial del departamento de San José, del cual es propietario la "Asociación Civil Comisión Pro Hogar de Ancianos de Libertad".

Fga. Rita QUEVEDO PANZARDI, Presidenta; Norma GARCIA DE NOYA, Secretaria

San José, 28 de junio de 2005

Resolución No. 3508/2005

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE
RESUELVE:

1º.) Promúlgase el Decreto No. 2.978, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 3333/2005 del 20 de junio de 2005.

PEDRO D. BIDEGAIN, Intendente; Cra. BEATRIZ MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

---o---

5

Resolución 3.509/005

Promúlgase el Decreto 2976, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 3.161/005 relativo a Impuesto de Patente de Rodados.
(1.322*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 10 de Enero de 2005
RESOLUCION 3161/2005
DECRETO No. 2976

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
DECRETA:

Art. 1ero.) El Impuesto de Patente de Rodados que le corresponderá abonar en el ejercicio 2005 a los vehículos empadronados en el departamento de San José, será el mismo que le correspondió abonar en el ejercicio 2004.

Cuando se trate de vehículos modelo 2005, si existió el mismo modelo en el año 2004, se tomará la Patente que corresponde a este último y cuando se trate de un modelo nuevo, se aplicará la Patente correspondiente a un similar del año 2004.

Art. 2do.) En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.-

3ero.) La presente aprobación es ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, según Ordenanza No. 62.

Fga. Rita QUEVEDO PANZARDI, Presidenta; Sofía E. BELSTERLI ANGELOFF, Prosecretaria

San José, 28 de Junio de 2005

Resolución No. 3509/2005

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE
RESUELVE:

1ero.) Promúlgase el Decreto No. 2976, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 3161/2005, del 10 de enero de 2005.

PEDRO D. BIDEGAIN, Intendente; CRA. BEATRIZ MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Circular 1.936

Sustitúyese el Artículo 420.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, modificándose las normas sobre Garantías en Casas de Cambio.
(1.323*R)

Montevideo, 28 de Junio de 2005

El Banco Central del Uruguay
Resuelve:

1) SUSTITUIR el artículo 420.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

ARTICULO 420.1 (GARANTIA). Cada casa de cambio deberá constituir y mantener un depósito en efectivo prendado a favor del Banco Central del Uruguay, por un monto no inferior a U$S 120.000 (ciento veinte mil dólares USA), que se incrementará en U$S (sesenta mil dólares USA) por cada una de sus dependencias, depósito que podrá constituirse en bancos de plaza o en el Banco Central del Uruguay.

La garantía constituida será liberada, total o parcialmente, cuando haya cesado definitivamente la actividad de la respectiva casa de cambio o cuando proceda al cierre definitivo de alguna de sus dependencias, siempre que se comprobare que ésta ha cumplido con sus obligaciones con el Banco Central del Uruguay.

2) VIGENCIA. Lo dispuesto en el numeral 1) rige a partir del 30 de junio de 2005.

3) DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

a) Las garantías hipotecarias que las casas de cambio mantuvieran a la fecha, en virtud de la aplicación del literal c) de las disposiciones transitorias a que refiere el numeral 4 de la Resolución D/376/2002 de 3 de julio de 2002, en la redacción dada por la Resolución D/1835/2004 de 24 de diciembre de 2004 comunicada por medio de la Circular Nº 1922 de 27 de diciembre de 2004, deberán ser sustituidas por la requerida en el artículo 420.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, antes del 30 de junio de 2006. La no sustitución de esta garantía ameritará el retiro de la autorización para funcionar a partir del 1 de julio de 2006.

b) Las casas de cambio autorizadas a funcionar con anterioridad a la fecha de la presente Resolución, dispondrán de plazo para sustituir las garantías que mantuvieran constituidas mediante la prenda de depósitos de valores públicos, por la requerida en el artículo 420.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, hasta el 30 de setiembre de 2005. La no sustitución de estas garantías ameritará el retiro de la autorización para funcionar a partir del 1 de octubre de 2005.

c) Las disposiciones transitorias establecidas en el numeral 4 de la Resolución D/376/2002 de 3 de julio de 2002 (comunicada por medio de la Circular Nº 1796 de 4 de julio de 2002) y sus modificativas, quedan sin efecto a partir del 30 de junio de 2005.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

7

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2005 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MAYO de 2005.
(1.324*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **JUNIO de 2005** con base marzo 1997, es 206,01

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **MAYO DE 2005** con base diciembre de 2002, es 121,46

Por más información: **www.ine.gub.uy.**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

ALBERTO AMANCIO TEJERA RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-21604/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21749 Jun 23- Jul 06

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo a los Arts. Arts. 25º, 26º, 37 lits. f), 29º y 74º del estatuto social, en régimen de citación personal convocan a los Socios de CACCSOE, para el día 30 de julio del año 2005, a fin de realizar su "Asamblea General Extraordinaria de Socios".
Dicha Asamblea se llevará a cabo en el Cilindro Municipal de Montevideo ubicado en Avda. Dámaso A. Larrañaga S/N esq. José P. Varela de la Ciudad de Montevideo, a las 09.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para la hora 10.15 (Art. 28º de los estatutos sociales), de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1.- Designar tres asociados para la firma del Acta de Asamblea.
2.- Modificación de artículos 8º, 16º, 19º, 27º, 37º literal k), 39º, 52º, 57º, 59º y Disposición Transitoria del Estatuto Social.
3.- Distribución de excedentes, Informe del Consejo Directivo con referencia a la aplicación del Art. 19º literal d).
4.- Lectura de los informes (Resúmen de los mismos) producidos por la Auditoría Interna de la Nación en el proceso de visación de los balances cerrados al 31 de marzo: de 1999, de 2000, de 2001, de 2002, de 2003 y de 2004.
Eduardo Cuello, Presidente; Auro R Acosta, Secretario General.
03) $ 3024 3/p 22784 Jul 04- Jul 06

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
S.A.D.R.E.P.
1ra. y 2da. Convocatoria

El Directorio convoca a asamblea extraordinaria de accionistas de SADREP, conforme art. 344 de la ley 16.060 para el día 22 de julio de 2005 a las 10:00 horas (1ra. convocatoria) en su sede de Mercedes No. 973, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Informe de auditoría
2. Situación pendiente con el Ex Banco de Crédito. Soluciones alternativas.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará el día 20 de julio de 2005 a las 11.00 horas.
Se transcribe el Artículo. 17 del Estatuto de la Sociedad:
"... Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas será necesario depositar en la sede de la Sociedad, hasta con 3 días de anticipación a la Asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas".
03) $ 2268 3/p 22792 Jul 04- Jul 06

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria se que celebrará el día 22 de julio de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria en la calle Galicia 888 de Montevideo, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2º) Aprobar los estados contables auditados correspondientes a los ejercicios cerrados a junio de los años 2000, 2001, 2002 y 2003, en virtud de las observaciones formuladas por la Auditoria Interna de la Nación en su oportunidad, ratificando y rectificando lo resuelto en las Asambleas Ordinarias celebradas el 26/10/2000; 26/11/2001; 30/10/2002 y 01/12/2003.-
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al cuadragésimo cuarto Ejercicio Económico de la sociedad cerrado al 30 de junio de 2004.-
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
22 de junio de 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 22902 Jul 05- Jul 07

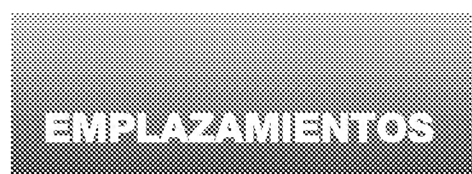


CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

EMPLAZASE a familiares y/o allegados de la Sra, Amanda UMPIERREZ, titular del Urnario (estante para urnas) Nº 261/Block 3 Sector G del Cementerio de la ciudad de Pando, para deducir derechos, bajo apercibimiento de perder los mismos.-
Presentarse en Necrópolis de J. L. Pando dentro de los 30 días contados a partir de la presente publicación.
EXPTE. G 201707/003.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Jun 24- Jul 07



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SERVICIO DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA-DIRECCION". Emplázase a la Administrativa IV Adm., Sra. Olga Amarante, cédula de identidad 1.455.795-8, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Wilson Benia.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53474 Jul 04- Jul 06

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

División Jurídica - Montevideo, 6 de julio de 2005.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto 241/69, se emplaza a Miguel Ángel SAURA ROJAS a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53481 Jul 05- Jul 07



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios del bien inmueble empadronado con el Nº 42394, designado para ser expropiado por Resolución Nº 73/02/6000 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 27 de junio de 2002, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI): a) del plano de mensura del bien del Ing. Agr. Jorge Franco de febrero de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36683 el 30 de julio de 2003, de acuerdo al cual consta de un área de 15 Hás, 5300 m, 93 dm. y b) de la tasación del inmueble que asciende a la suma de U.R. 11.734,4400, aprobada por resolución Nº 3804/04, de fecha 9 de agosto de 2004, de la Unidad Central de Planificación Municipal y modificativa nº 3926/04 de 16 de agosto de 2004. El Expediente Nº 6402-001707-02 se encuentra de manifiesto en el Equipo Técnico Contencioso General del Departamento Jurídico, Palacio Municipal, Av. 18 de julio 1360, Piso 3º., por el término de noventa días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Jul 05- Jul 19

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 169327 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución N° 49/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 17 de junio de 2005 afectados con destino a la continuación de la calle Luis C. Caviglia en el cruce con el Camino Leandro Gómez.. El expediente No. 6402-000493-05, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53426 Jun 30- Jul 13

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario; del bien inmueble empadronado con el No. 134260 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución N° 51/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 17 de junio de 2005 afectados con destino a la apertura de la calle de conexión entre las calles Valencia, Rufino T. Domínguez y Gral. Andrés F. Gómez. El expediente No. 6402-000467-05, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Jun 30- Jul 13

LLAMADOS A ACREEDORES

Luis Etchegaray y Teresita Darré convocan acreedores por cesión de uso de Galaxia FM 105.9 Mhz realizado a favor de Emisora Galaxia FM S.R.L. Presentarse en 18 de Julio 1528 apto. 601. Plazo 30 días.
13) $ 3360 20/p 21732 Jun 23- Jul 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 5 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO CÉSAR ARIAS, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Tillaut 1429/2 y LUISA FERNANDA PONCE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1429/2.
14) $ 255 3/p 2058 Jul 05- Jul 07

GABRIEL OMAR ACUÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 3826 y MARÍA VIVIANA de MORAES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Tropero 5319.
14) $ 255 3/p 2060 Jul 05- Jul 07

MANUEL CIRINO ALVEZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cerrito 273/105 y ALICIA Del CARMEN SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 273/105.
14) $ 255 3/p 2065 Jul 05- Jul 07

OFICINA No. 2

PABLO NICOLAS BAUZAN, 24 años, soltero, arquitecto de interiores, oriental, domiciliado en Av. Agraciada 2895 Ap. 101 y MARIA SOLEDAD CARREA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1487 Ap. 1.
14) $ 255 3/p 2062 Jul 05- Jul 07

FABIAN ALEJANDRO FABRO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Guaviyú 3337 y VANESSA NAZARENA BENTANCOR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Shaw 4880/1.
14) $ 255 3/p 2063 Jul 05- Jul 07

PABLO DANIEL FERREIRA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 205 y ALEJANDRA DANIELA OTERO, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 205.
14) $ 255 3/p 2064 Jul 05- Jul 07

OFICINA No. 4

RODOLFO ESTEBAN LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4941 y MARIA del ROSARIO LOPEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4941.
14) $ 255 3/p 2056 Jul 05- Jul 07

OFICINA No. 5

JOSE PEDRO ORIGONI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Cabras S. 72 y VERA NATALINA DAVILA, 43 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Las Cabras S. 72.
14) $ 255 3/p 2059 Jul 05- Jul 07

PABLO DANIEL GIGLIO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Hansen 1610 y NOELIA SANDRA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hansen 1610.
14) $ 255 3/p 2066 Jul 05- Jul 07

MARTIN JAVIER OSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1672 y PATRICIA INES FERRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1672.
14) $ 255 3/p 2068 Jul 05- Jul 07

JUAN PEDRO MARTINEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Larravide 3019 y ELENA BEATRIZ GONZALEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3019.
14) $ 255 3/p 2071 Jul 05- Jul 07

DENIS JAVIER TARDAGUILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3956 y ANA CARLA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hum 3974.
14) $ 255 3/p 2072 Jul 05- Jul 07

OFICINA No. 6

CARLOS WASINGTON RUDINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5990 y VIRGINIA MACARENA SOLIS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hudson 5057.
14) $ 255 3/p 2057 Jul 05- Jul 07

RAUL ANTONIO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 4035 y CLAUDIA BERTA MEHR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1109/901.
14) $ 255 3/p 2061 Jul 05- Jul 07

RODOLFO HUMBERTO SANTOS, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Maldonado 1585/4 y NELLY FABIANA LATIERRO, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Maldonado 1585/4.
14) $ 255 3/p 2073 Jul 05- Jul 07

OFICINA No. 7

JACOBO POLAKIEWICZ, 82 años, viudo, odontólogo, polaco, domiciliado en 18 de Julio 2127/602 y LARISSA MOGILEWSKI, 72 años, divorciada, jubilada, rusa, domiciliada en 18 de Julio 2127/602.
14) $ 255 3/p 2067 Jul 05- Jul 07

JUAN NEY PIRIZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Franco 4135 y MARTA CRISTINA RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Franco 4135.
14) $ 255 3/p 2069 Jul 05- Jul 07

JAVIER PALERMO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Leguizamón 3864/3 Bis y PAULA CAROLINA BERRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1424.
14) $ 255 3/p 2070 Jul 05- Jul 07

Montevideo, julio 4 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JHON DIBER DÍAZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 20.800 Villa García y GABRIELA FABIANA PÉREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3385.
14) $ 255 3/p 2052 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 5

DIEGO TERMEZANA, 27 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Masini 3304. 403 y MARIA EUGENIA SANCHEZ, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Masini 3304. 403.
14) $ 255 3/p 2055 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 6

JULIO RONDAN, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3520/203 y MARIA NOEL TEMER, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3520/203.
14) $ 255 3/p 2054 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 7

MARCELO FABIAN VACARI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Alaska 674 y ANDREA FABIANA NAZUR, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 1809.
14) $ 255 3/p 2053 Jul 04- Jul 06

REMATES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2° Turno, dictada en autos: "JORCIN COPES, Jorge C/ MAINO BALBUENA, Marcela Magdalena - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: IUE 223-453/ 2004, se hace saber que el día Jueves 21 de Julio de 2005, hora 15, en la puerta del Centro de Justicia de Colonia sito en Rivadavia 373 de la mencionada ciudad, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, R.U.C. 040047520018, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, en un solo lote, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 9 fracciones de terreno con las construcciones y/o mejoras que puedan contener sitos en la localidad catastral Tarariras y que en conjunto formaban el ex - padrón rural 2016 de la 12 a. Sección Catastral de Colonia y que son actualmente los padrones sub. urbanos: N° 2652 señalado como solar 1 en el plano del Ing. Agr. Luis M. González inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Colonia con el N° 9754 el 14/01/00, el cual posee una superficie de 450,13 mts.-; N° 2653, solar 2 en el mismo plano, superficie: 499,87 mts.; N° 2654, solar 3 en el mismo plano, superficie: 497,86 mts.; N° 2655, solar 4 en el mismo plano, superficie: 504,83 mts.; N° 2656, solar 5 en el mismo plano, superficie: 527,91 mts.; N° 2657, solar 6 en el mismo plano, superficie: 453,89 mts.; N° 2658, solar 7 en el mismo plano, superficie: 451,79 mts.; N° 2659, solar 8 en el mismo plano, superficie: 457,60 mts.; y N° 2660, sin plano, con una extensión de 6153 mts. y una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la 12a. sección catastral del Departamento de Colonia, empadronada con el N° 18920, antes en mayor área con el N° 2016, señalada como lote número Dos en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Ing. Agr. Luis Mario González Pérez en Julio de 1987, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el N° 9583 el 1/10/1987, según el cual consta de una superficie de 3 hás. 6885 mts., con 240 mts. 06 cms. al SurOeste con frente a Camino Vecinal.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar como seña el 20% de su oferta mas la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%, todo en el acto y en efectivo, siendo de su cargo además los gastos y honorarios de escritura. 2) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor -1,34%. 3) Que no se ha trazado plano de fraccionamiento del Padrón 2660. 4) Que no existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, desconociéndose la situación de Primaria respecto de los padrones suburbanos (por cuánto al padrón rural N° 18920 no le corresponde dicho tributo). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 6) A los efectos legales se ordenan cinco publicaciones.
Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación de los edictos.
Colonia, 23 de Junio de 2005.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 9519 5/p 22465 Jun 30- Jul 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/904 - Elmario SRL prometió vender a Pablo Paullier ferretería de José Cabrera 3650. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20513 Jun 09- Jul 06

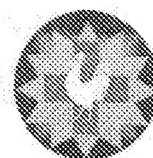
LEY 2904 de 26-09-1904
Paysandú, 20-05-2005, Metalúgica Martín S.R.L. 120197430016 prometió vender a Tecnodyl S.A. 215055850015, establecimiento comercial denominado Metalúgica Martín, sito en Carlos Albo 1374.- Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 21032 Jun 16- Jul 13

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA POLICIA COLONIA
Colonia, 28/Jun/2005.-
NOTIFICACION
Por Resolución Ministerial (B. 943) del 01/ Jun/2005 Expediente N° 5875/04 del Ministerio del Interior, atendiendo a lo dictaminado en Resolución N° 71/05 del 22/Abr/05 por la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, declárase CESANTE con fecha 01/Jun/2005 al Oficial Principal Roberto Domingo HERNANDEZ SILVERA, C. I. 4.044.623-8, Credencial Cívica Q.G.D. 2800, perteneciente a Jefatura Policía Colonia, por causal prevista en artículo 26 literal "D" del Decreto N° 644/971 del 05/Oct/1971, "Abandono del cargo", clausurándose el Sumario Administrativo incoado por Resolución Jefaturial 101/A/04 del 28/Jul/2004, declarándose la pérdida de haberes retenidos (Firmado Dr. José E. DIAZ Ministro del Interior).-
EL JEFE DE POLICIA DE COLONIA:
Insp. Mayor (R):
RUBEN DARIO PERAZA LABAT.
27) $ 2096 3/p 22855 Jul 05- Jul 07



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Por este único medio se procede a notificar a la Crio. (PT) (CP) Laura Graciela

FRASCHERI VERZELLI, de la Resolución Ministerial S/N, de fecha 01/06/05 mediante la cual se le concede un año de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el periodo comprendido entre el 09/02/05 al 09/02/06.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53457 Jul 04- Jul 06

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MILANO /MONTEVIDEO S.R.L. y a los Sres. SEGNI BEATRIZ CLELIA y BERGOMI PAULO ISAAC GIOVANNI para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 19/04/2005 dictada en Expediente N° 2004/05/005/00/02/3962 caratulado: "MILANO / MONTEVIDEO S.R.L. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 15 de junio de 2005.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53456 Jul 04- Jul 06

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Departamento Administración

Documental

Habiéndose comprobado su inactividad total, se da vista al Consejo de Administración y Comisión Fiscal de la COOPERATIVA CAGHODLL. La misma cuenta con un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente de la última publicación para evacuarla.
Conforme a lo que surge del informe del Departamento de Contralor de Cooperativas Agrarias, y atento a lo preceptuado en el art. 36 lits. a) y. c) y art. 52 lit. c) del decreto ley Nº 1.645 y las autorizaciones otorgadas por la Directora General de Secretaría, procede la cancelación de la personería jurídica.
Montevideo, 30 de junio de 2005. El Jefe del Departamento Administración Documental, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53486 Jul 05- Jul 07

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

EDICTO

Se notifica por este medio a la Sra. Gabriela Maida CORREA RÍOS Cédula de Identidad Nº 1.564.864-5 de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional, del 25 de mayo del 2005, Acta 009, que dice: Decretar la baja por abandono de cargo de la funcionaria Gabriela Correa Ríos (C.I. 1.564.864-5).

27) (Cta. Cte.) 3/p 53462 Jul 04- Jul 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)

Montevideo, 1º de Julio de 2005.
Comunicamos a nuestros clientes la desvinculación de los servicios de El Correo con las siguientes empresas:
Farmacia San José Ltda.
Socur S.A. (Creditel)
Jaltec S.A. (Alextur)
Tu Kasa S.R.L.
Silvana Martínez (Pañalera Casabó)
Galinmar S.R.L (CorreoBanc Pocitos)
José Enrique Botti (CorreoBanc Cnel Mora).

27) (Cta. Cte.) 3/p 53489 Jul 05- Jul 07

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Resolución Nº 1237
Expediente A-271379 agdo. WTL-900422
Acuerdo del día 31/03/2005 Acta 55
Canelones, 31 de Marzo de 2005.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Policia Caminera, con motivo de la detención el 6 de diciembre de 2003, al Sr. Ricardo GIALLANELLA MUNIZ, C.I. Nº 1.297.139-8, titular de la Licencia Nacional de Conductor categoría B;
CONSIDERANDO: los informes técnicos emitidos;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 24 y 25 de la Ley Nº 16585;
EN ACUERDO: con la Dirección General de Tránsito y Transporte.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1º) SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de dos (2) años, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 16585, contado a partir del 6 de diciembre de 2003, al Sr. Ricardo GIALLANELLA MUNIZ, C.I. Nº 1.297.139-8, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo, titular de la Licencia de conducir categoría B.
2º) APLICAR al Sr. Ricardo GIALLANELLA MUNIZ, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedará sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.
3º) POR GERENCIA DE SECTOR DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de la República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductor. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a los efectos correspondientes. Oportunamente, archívese. (FDO.) SR. NERY FERNANDEZ, Intendente Municipal. DR. DANIEL J. LAMELA, Secretario General, DR. MARCELO GIOSCIA CIVITATE, Director General de Tránsito y Transporte. OTILIA SCAGNI, Gerente de Sector Int. Despachos y Acuerdos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53482 Jul 05- Jul 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

GALDAKAO S.A.

Asamblea del 01/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 38.457.- (dólares estadounidenses treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 22060 Jun 27- Jul 08

REILY'S TRADING COMPANY S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 30/04/05 resolvió reducir capital integrado en U$S 2.500.000.
Se convoca a acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Cerrito 420 Piso 7.

28) $ 9900 10/p 22425 Jun 30- Jul 13

KATOVY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria del 01/06/05.
Plazo: 30 días
Capital Integrado: $ 2.200.000.-
Documentación: Sarandi esq. Burnett, Edificio Joaquín de Viana ap. 001, Maldonado.

28) $ 9900 10/p 22887 Jul 05- Jul 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

CONVOCATORIAS

EL KANFARA SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los accionistas de EL KANFARA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de julio de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración y resolución de la designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
b) Consideración y resolución sobre la venta de inversiones.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 22911 Jul 06- Jul 08 (0001)

COOPERATIVA MUNICIPAL

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS.-
EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE COOPERATIVA MUNICIPAL, RESOLVIÓ CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL PRÓXIMO LUNES 1º DE AGOSTO DE 2005 A LAS 17,00 HORAS.-
EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN, SORIANO 1426 5º PISO A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1º.- Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 2003 al 31 de Mayo de 2004.-
2º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, julio 2005.-
JULIO SOSA, Presidente; HECTOR TELIZ, Secretario.
03) $ 1512 3/p 22925 Jul 06- Jul 08 (0002)

BEDINCOL S.A.

Se convoca a los accionistas de Bedincol S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1 de Agosto de 2005 en 25 de Mayo 635 Esc. 304 a la hora 15 en primera convocatoria y a la hora 16 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 30/11/2004
2- Destino de los resultados
3- Responsabilidad de los Directores
4- Designación de Autoridades y fijación de remuneraciones
5- Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
03) $ 504 1/p 22969 Jul 06- Jul 06 (0003)

HOGARSOL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Paraguay 2253 de la ciudad de Montevideo el día 26 de julio de 2005 a la hora 9 la primera convocatoria y a la hora 10 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2) Remoción del director
3) Designación de una nueva integración para el órgano de administración
4) Aprobación de la gestión del Directorio
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá 3 días antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto; 2) Para asistir los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 22970 Jul 06- Jul 08 (0004)

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse en la calle Tomás Diago 748, el día 26 de julio de 2005, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de los estados de situación patrimonial y resultados y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3. Consideración del proyecto de destino de los resultados.
4. Consideración de la gestión del directorio de la sociedad y designar su integración para el siguiente período.
5. Designación de un representante de los accionistas para que firme el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 4 de julio de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 22973 Jul 06- Jul 08 (0005)

TRALE S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Martes 26 de Julio de 2005 en Asunción 1608, Montevideo, a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Analisis de costos y sistema de distribución.
03) $ 756 3/p 22977 Jul 06- Jul 08 (0006)

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS S.A.E.T.A.

Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 9 de agosto de 2005, a las 10:30 horas para considerar el siguiente orden del día (Art. 15º y 16º y concordantes del Estatuto Social):
1) Consideración de los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganacias, Proyectos de Distribución de Utilidades, Memorias y gestión del Directorio por los ejercicios terminados el 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004.
2) Elección de autoridades de la Sociedad.
3) Retribución del Directorio.
4) Gestión Financiera y proyección hasta diciembre 2005.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 22 del estatuto social), el día 9 de agosto de 2005 a las 11:00 hs.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.
03) $ 3528 3/p 22979 Jul 06- Jul 08 (0007)

NALTISUR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de NALTISUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de Julio de 2005, a la hora 11.00, en el local de la calle Monte

Caseros 3091 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
3. Elección del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas podrán inscribirse hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo a las disposiciones del Art. 10º de los Estatutos Sociales.
03) $ 1176 2/p 22980 Jul 06- Jul 07 (0008)

Cooperativa Obrera de Transporte Convocatoria Asamblea Gral. Extraordinaria de socios

La Cooperativa Obrera de Transporte (CODET) cita en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Extraordinaria de socios para el día 22 de Julio de 2005, en el local ubicado en la Av. José Batlle y Ordóñez 6494 a la hora 22:00 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Aprobación del acta anterior.
4) Cuestionamiento al funcionamiento de la Cooperativa
5) Reglamentar asistencias a Asambleas
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 29-07-2005, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes. Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223/998 del Poder Ejecutivo.
Comisión fiscal.
03) $ 2520 3/p 22997 Jul 06- Jul 08 (0009)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. HEBE MIRTA RODRIGUEZ LATOU solicitando CERTIFICADO de USO del NICHO N° 428 CEMENTERIO del CENTRAL 2° CUERPO al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N° 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por termino de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. N° 477465
Montevideo, 21 de junio de 2005.
04) $ 1512 3/p 22978 Jul 06- Jul 08 (0010)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Juan Angel y Omar Heriberto PEÑA FERRERO; Ruben Darío PEÑA CABALLERO; René Angel, Carlos, Raquel Lilia, Oscar y Juan Alberto PEÑA FERRERO; solicita título del Panteón Nº 22 Sector A del Cementerio de Santa Lucía, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Junta Local de Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. B 104414/05.
04) $ 2940 5/p 22914 Jul 06- Jul 12 (0011)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 175 de fecha 13 de junio de 2005, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 7ma. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, necesaria para las obras de la Ruta Nº 6 - Tramo: Mansavillagra - Sauce del Yi.-
PADRON Nº 5.380 (p)
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 916-09-20.
09) (Cta. Cte.) 1/p 53492 Jul 06- Jul 06 (0012)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 2410 "PLAZO REDUCIDO"
ADQUISICIÓN DE 08 PARACAÍDAS RESERVA PD DE 7 CELDAS DE 253 PIES.

APERTURA: 19 DE JULIO DE 2005.
HORA: 10.00
LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53497 Jul 06- Jul 06 (0013)

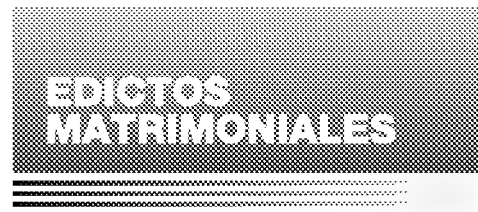
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº H5A00080
PLAZA
Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS INFORMATICOS PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE ANTEL.-
Apertura: 1er Llamado: 29 de julio de 2005 - Hora: 12:00
2do Llamado: 12 de agosto de 2005 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 5.000 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentra a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53498 Jul 06- Jul 06 (0014)

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA Nº H5A00100
PLAZA Y EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN A LA RED DE TRANSMISIÓN PUBLICA EXISTENTE, EN LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO", DE UNA RED DE TRASNPORTE DIGITAL Y SUS SERVICIOS ASOCIADOS, EN TODA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,

CON OPCION POR PARTE DE ANTEL, HASTA UN 100% MAS.-
Apertura: 1er. Llamado: 15 de julio de 2005 - Hora: 12:00
2do. Llamado: 29 de julio de 2005 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.300 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53499 Jul 06- Jul 06 (0015)



Montevideo, julio 6 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE FRANCISCO ARECO, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1264 y CAROLINA OLIVERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1264.
14) $ 255 3/p 2081 Jul 06- Jul 08 (0016)

OFICINA No. 2

FEDERICO LUIS BRUM, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Horacio 3304 y ANA GABRIELA CABRERA, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Horacio 3304.
14) $ 255 3/p 2074 Jul 06- Jul 08 (0017)

WASHINGTON FERNANDO BORBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 735 Bis Ap. 4 y CLAUDIA ELENA PERINI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 735 Bis Ap. 4.
14) $ 255 3/p 2077 Jul 06- Jul 08 (0018)

LUIS RUBENS FERNANDEZ, 26 años, soltero, mecanico naval, oriental, domiciliado en Agases 3726 ap 2 y MARY ANNE BUZZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lenguado 3408 Bis.
14) $ 255 3/p 2078 Jul 06- Jul 08 (0019)

MARTIN LEONARDO BATALLA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1513 y ANA LAURA BARRETO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Del Cid 391 N.
14) $ 255 3/p 2080 Jul 06- Jul 08 (0020)

OFICINA No. 3

HERNELDO LUIS CONCEPCION, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Octavio Lapido 1141 y ANALAURA CONDE, 29 años, soltera, lic. en trabajo social, oriental, domiciliada en Octavio Lapido 1141.
14) $ 255 3/p 2076 Jul 06- Jul 08 (0021)

OFICINA No. 4

ADRIAN WALDEMAR GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cedros 2378 bis e IVANA VANESA CAMACHO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Cedros 2378 bis.
14) $ 255 3/p 2075 Jul 06- Jul 08 (0022)

GIORGETTO GIACOMO GALDI, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Alberto Flangini 939 bis y ROXANA ELIZABETH FERNANDEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alberto Flangini 939 bis.
14) $ 255 3/p 2079 Jul 06- Jul 08 (0023)

MARTIN JORGE IRIBARREN, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Julio César 1355 y VIRGINIA DOMINGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1355.
14) $ 255 3/p 2084 Jul 06- Jul 08 (0024)

OFICINA No. 5

ORLANDO MORALES, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan F. Martinez 3669 y CLAUDIA ELENA RIVAS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan F. Martinez 3669.
14) $ 255 3/p 2082 Jul 06- Jul 08 (0025)

JUAN CARLOS OLASCOAGA, 44 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Obligado 1181 5 y VICTORIA BAZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1181 5.
14) $ 255 3/p 2083 Jul 06- Jul 08 (0026)

GONZALO DANILO QUINTANA, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3047 y MARIA VIRGINIA VANERIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2931 601.
14) $ 255 3/p 2089 Jul 06- Jul 08 (0027)

DAMIAN JAVIER MAGLIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Martínez Trueba 993 y CARLA PATRICIA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1658.
14) $ 255 3/p 2091 Jul 06- Jul 08 (0028)

LEONARDO MILLER, 42 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520 ap 104 y RAQUEL MARTINEZ, 47 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada en Av Brasil 2678 ap 802.
14) $ 255 3/p 2092 Jul 06- Jul 08 (0029)

OFICINA No. 6

MARIO ROTELLA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1857/701 y ADRIANA BEATRIZ ALEMAN, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charrúa 1857/701.
14) $ 255 3/p 2086 Jul 06- Jul 08 (0030)

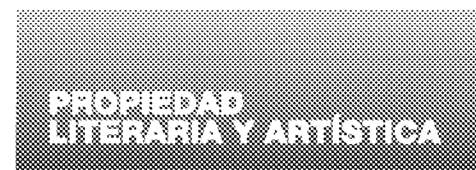
LEONARDO ANDRES SZODO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4986 y ANDREA PAOLA NEVES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4986.
14) $ 255 3/p 2087 Jul 06- Jul 08 (0031)

DARDO ROCHE, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Caracé 05/904 y CRISTINA SELVA MOLLER, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1793/806.
14) $ 255 3/p 2090 Jul 06- Jul 08 (0032)

OFICINA No. 7

MAURICIO PEREZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4089 y CLAUDIA ELIZABETH BASTIANINI, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4629.
14) $ 255 3/p 2085 Jul 06- Jul 08 (0033)

NICOLAS ANTONIO VIGORITO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cardal 3068 apto. 12 y GABRIELA TAPIA, 39 años, divorciada, téc. radióloga, oriental, domiciliada en Cardal 3068 apto. 12.
14) $ 255 3/p 2088 Jul 06- Jul 08 (0034)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES GERMAN DIGENIO VAN DEN BOOREN y INES ELENA DLUZNIEWSKI TAKOZ solicitan la inscripción del software denominado "PULSO LATINOAMERICA" del cual se declaran Autores.
Montevideo 29 de junio de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 22962 Jul 06- Jul 06 (0035)

FEDERICO PASEYRO MARIN solicita la inscripción de la obra titulada "VIERNES" (Comedia), de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 1o. de julio de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 22963 Jul 06- Jul 06 (0036)

REMATES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO EDICTO

La ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO ha dispuesto el REMATE de vehículos y mercadería incautados y objeto de comiso por infracciones aduaneras, incluyendo vehículos, ropas varias, calzado, artículos electrónicos, juguetes, repuestos, garrafas y gran cantidad de otras mercaderías.
La subasta de los vehículos se llevará a cabo el día 7 de julio de 2005, a las 14 y 30 hs. en el predio de la Seccional 3ª de Policía, en tanto la mercadería se subastará el día 8 de julio de 2005 a partir de las 19 y 30 hs. en el local sito en calle 8 de octubre 2143, estando a cargo del Rematador PABLO A. TEIXEIRA, Mat. 4333, RUC. 160100030017.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, comisión de compra del martillero y el IVA correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo. 3) Será de cargo del respectivo expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero así como el gasto de depósito de los vehículos, si lo hubiere.- Ramón Racedo, Administrador.
20) $ 748 1/p 22966 Jul 06- Jul 06 (0037)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ROJO-FERRARO S.R.L."

Contrato: 11/04/05
Inscripción: No. 2526/2005.
Socios: José Fernando Rojo Castro (50 cuotas)
Verónica Ferraro Cammarote (50 cuotas), ADMINISTRADORA.
Capital: $ 22.000
Objeto: transporte de pasajeros y turismo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 22901 Jul 06- Jul 06 (0038)

S.R.L.

DENOMINACIÓN: "EUROPEAN COSMETICS LIMITADA"
PLAZO: 30 AÑOS DESDE EL 19/05/05
INSCRIPCION: Nº 4280 07/06/2005
SOCIOS: SILVIO RASCH Y ELEN GUEDES
CAPITAL: $ 19.000 DIVIDIDO EN 100 CUOTAS: 70 ELEN GUEDES 30 SILVIO RASCH DOMICILIO: PROGRESO. CANELONES.
OBJETO: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DE BIENES Y ARTICULOS EN GENERAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS YA SEA EN FORMA DIRECTA O POR CONTRATACIÓN CON TERCEROS, ENTRE OTROS.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: ELEN GUEDES.
22) $ 1980 1/p 22915 Jul 06- Jul 06 (0039)

EL DEPOSITO S.R.L

Socios Hugo Italo Ferrón Suárez y Andrea Paola Ferrón Duarte
Capital social 30.000 pesos, 25 cuotas Hugo Italo Ferrón Suárez y 5 cuotas Andrea Paola Ferrón Duarte
Administración Hugo Italo Ferrón Suárez
Objeto Actividad Comercial e industrial; especialmente en el ramo panadería y afines.
Plazo 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio Tacuarembó Sede Catalogne 423
Inscripto Registro Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 4167 el 03/06/05.
22) $ 1980 1/p 22916 Jul 06- Jul 06 (0040)

Estancia Don Miguel SRL

Fecha: 15 de abril de 2005
Inscripción: No. 2868 de 25/4/05
Socios: Hugo Viera - María Viera
Objeto: operaciones con inmuebles explotación de ramos de oficina, agropecuaria, minería ,automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, discoteca, eventos, fotocopias, fotografía, imprenta, librería, máquinas, mecánica, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte, moliendas, turismo, agencia de viajes, valores mobiliarios, vestimenta, importación, exportación, representaciones, contratos, prestadora de servicios, producciones discográficas, comisiones y consignaciones.
Capital: $ 100.000, 500 cuotas de $ 200 c/u
Hugo Viera: 475 cuotas María Viera: 25 cuotas
Plazo 30 años
Domicilio: Nueva Helvecia - Colonia
Administración y Representación. Hugo Viera.
22) $ 2970 1/p 22923 Jul 06- Jul 06 (0041)

C & F LTDA.

Constitución: 20/5/2005
Inscripción: 20/5/2005 Nº 3863
Socios: Bernardo Miguel CARRIQUIRY KAYEL y Juan José FAVARO CARBAJAL
Administración: indistinta ambos socios
Objeto: construcción refacción y remodelación de inmuebles
Capital: $ 100.000 (400 cuotas de $ 250); 200 cuotas c/u
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 22934 Jul 06- Jul 06 (0042)

TRES MINUTOS LIMITADA

Contrato: 8 Junio 2005
Inscripción: N° 4674 15/06/2005
Socios: ELIZABETH HAYDEE ACUÑA CABRERA (42 cuotas)
CINTIA ESTEFANIA MALVAREZ ACUÑA (18 cuotas)
Capital: $ 18.000.- (60 cuotas de $ 300.-)
Objeto: Elaboración y venta de pizzas, empanadas y bocados especiales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 22974 Jul 06- Jul 06 (0043)

DELTA AIRE S.R.L.

Contrato: 13 Junio 2005
Inscripción: N° 5090 23/06/2005
Socios: HERNÁN DIEGO MARTÍNEZ PEREZ (57 cuotas)
ADRIÁN MARCELO MARTÍNEZ PEREZ (3 cuotas)
Capital: $ 18.000.- (60 cuotas de $ 300.-)
Objeto: Instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hernán Martínez.
22) $ 1485 1/p 22975 Jul 06- Jul 06 (0044)

UPS SCS (URUGUAY) S.R.L.

Contrato: 20 Junio 2005
Inscripción: N° 5110 el 23/06/2005
Capital Social: $ 552.000.- (100 cuotas de $ 5.520.-).
22) $ 990 1/p 22976 Jul 06- Jul 06 (0045)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/06/2005 en el asunto 1116/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de

Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, níquel, platino y titanio afectando los predios padrones N° 463, 472, 3775, 5188, 5371, 6857, 7522, 7523, 7524, 7525, 7821, 7822, 8386, 8502, 8503, 8504 y 8388 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área total 1210 hás 1799 m².-
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1512 3/p 22938 Jul 06- Jul 08 (0046)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Julia Lujambio en el plazo de 3 días, la suma de U$S 280 (dólares americanos doscientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00034-8 Resolución Nº 1148/05 de fecha 23/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53501 Jul 06- Jul 08 (0047)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímese a la firma AMTOUR, propiedad de Palmicor S.A, la devolución al Sr. Pablo Bowles, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte), bajo apercibimiento de ser detraido de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la institución avalista y efectuar la devolución al denunciante."
Según Exp. 2005 00722-7 Resolución Nº 1270/05 de fecha 16/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53502 Jul 06- Jul 08 (0048)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímese a la firma AMTOUR, propiedad de Palmicor S.A, la devolución a la Sra. María del Carmen Matos da Silva, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta), bajo apercibimiento de ser detraido de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la institución avalista y efectuar la devolución al denunciante."
Según Exp. 2004 02839-0 Resolución Nº 1195/05 de fecha 27/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53503 Jul 06- Jul 08 (0049)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímese a la firma AMTOUR Viajes y Turismo, propiedad de Palmicor S.A., en el plazo de 3 días, la devolución a la Sra. Marta Magallanes la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta), bajo apercibimiento de ser detraido de su garantía de funcionamiento."
Según Exp. 2004 03458-6 Resolución Nº 909/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53504 Jul 06- Jul 08 (0050)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma AMTOUR Viajes y Turismo, propiedad de Palmicor S.A., la devolución al Sr. Raúl Marcaida del Barrio, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.050 (dólares americanos mil cincuenta).
2) Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la institución avalista y efectuar la devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02255-2 Resolución Nº 1196/05 de fecha 27/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53505 Jul 06- Jul 08 (0051)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma AMTOUR, propiedad de Palmicor S.A., la devolución a la Sra. Laura Urtiaga, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 276 (dólares americanos doscientos setenta y seis).
2) Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder a la devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02446-6 Resolución Nº 1247/05 de fecha 08/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53506 Jul 06- Jul 08 (0052)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma AMTOUR, propiedad de Palmicor S.A., la devolución a la Sra. María Amparo Huguet Mieres, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 288 (dólares americanos doscientos ochenta y ocho).
2) Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder a la devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00225-2 Resolución Nº 1245/05 de fecha 08/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53507 Jul 06- Jul 08 (0053)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma AMTOUR, propiedad de Palmicor S.A., la devolución al Sr. Julio Clavijo, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 252 (dólares americanos doscientos cincuenta y dos).
2) Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder a la devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00392-4 Resolución Nº 1248/05 de fecha 08/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53508 Jul 06- Jul 08 (0054)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma AMTOUR, propiedad de Palmicor S.A., la devolución a la Sra. Selva Acosta, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 504 (dólares americanos quinientos cuatro).
2) Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder a la devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00333-2 Resolución Nº 1246/05 de fecha 08/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53509 Jul 06- Jul 08 (0055)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Rosarito del Luján Beares, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 840 (dólares americanos ochocientos cuarenta,) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar la devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02348-9 Resolución N° 1205/05 de fecha 31/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53510 Jul 06- Jul 08 (0056)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Turis Young, propiedad de Lydia Tassano, la devolución, en el plazo de 3 días, al Sr. Horacio Manuel Carranza, la suma de U$S 1.250 (dólares americanos mil doscientos cincuenta), bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento depositada en esta Secretaría de Estado a nombre de Turis Young S.R.L."
Según Exp. 2004 03097-3 Resolución N° 1210/05 de fecha 31/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53511 Jul 06- Jul 08 (0057)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la Agencia de Viajes Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Washington Pizzarro, de la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta), en el plazo de 3 días, bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento."
Expediente 2004 03197-6, según Resolución N° 1216/05 de fecha 02/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53512 Jul 06- Jul 08 (0058)

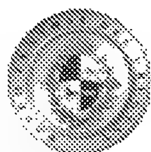
Otórgase vista a PALMICOR S.A. (AMTOUR), con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo, según Expediente número 2005 00907-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53513 Jul 06- Jul 08 (0059)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Gustavo Fernández, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar la devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 01691-9 Resolución Nº 1253/05 de fecha 09/06/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53514 Jul 06- Jul 08 (0060)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE JULIO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,885000
BRASIL	REAL	1000	2,356300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,768700
JAPON	YEN	3600	111,710000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,297200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,195200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,530	8,580
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,420	9,520
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,500	24,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,500	24,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,500	24,550

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53496 Jul 06- Jul 06 (0061)

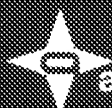
VARIOS

Arquitectura Rifa. 3er. Sorteo - 23 de junio de 2005

Estos son los mbres de los ganadores. ¿Algún co cido?

1er. Premio	8018	Tarjeta de debito con cupo anual de $U 480.000. Ganador: LUIS ELISSALDE.
2o. Premio	7022	Excursión para 2 personas a Playa del Carmen con tarjeta de U$S 700 Ganadora: CARLA RISCHEWSKI
3er. Premio	17675	Excursión para 2 personas a Santiago de Chile con tarjeta de U$S 300 Ganador: SANDRO VARETTI
4o. Premio	18571	Orden de Compra en Portones Shopping valor $U 30.000 Ganador: DIEGO PELAEZ
5o. Premio	13124	Un set de computación y una orden de compra valor $U 2.000 Ganador: ALEJANDRO VENTOSO
6o. Premio	17469	TV 29" Sanyo semiplano Ganador: JUAN PABLO BARTABURU
7o. Premio	23712	Lavarropas Electrolux Ganadora: ROXANA FAGUNDEZ
8o. Premio	15650	Cámara digital Kodak. Ganadora: VALENTINA GONZALEZ
9o. Premio	8077	Minicomponente Aiwa p/3cd Ganador: GUSTAVO NIEVES
10o. Premio	26065	Cocina Atlas + una mochila 40 l Ganadora: LILIAN SALMELLI

NO escuchamos el NO. Ayúdenos, díganos SÍ.



arquitectura rifa
gen 99/cede

27) $ 2016 1/p 22939 Jul 06- Jul 06 (0062)

ACCIONISTAS DE MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

SE INVITA A ACCIONISTAS DE MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. INTERESADOS EN VENDER SUS PARTICIPACIONES ACCIONARIAS EN DICHA SOCIEDAD A PRESENTARSE Y RECIBIR INFORMACIÓN EN LA GERENCIA DE LA BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO (RINCON 454 P.B., TEL.: 916 5051) EN EL HORARIO DE 10:30 A 17:30 HS.
PLAZO: HASTA EL MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2005 A LAS 18 HS.
27) $ 1008 3/p 22913 Jul 06- Jul 08 (0063)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 75/2005
Ref. CAMBIO DE FIRMA
Montevideo, 22 de junio de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución nº 294/05/18 de fecha 8 de junio de 2005 dispuso: autorizar a la Escribana Emilia MINOLETTI RILLA a registrar su nueva firma de acuerdo a su solicitud: la que será "MINOLETTI".-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 14 de junio de 2005.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53515 Jul 06- Jul 06 (0064)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MADARIL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 1.7.2005, en el aviso No. 34465, donde dice: "MADERIL SOCIEDAD ANONIMA,
Debió decir: MADARIL SOCIEDAD ANONIMA por así corresponder.
28) $ 168 1/p 22940 Jul 06- Jul 06 (0065)

FINNING CHILE SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL URUGUAY

OBJETO: Usuario de Zona Franca.
CAPITAL: $ 767.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2005, No. 4947.
28) $ 990 1/p 22941 Jul 06- Jul 06 (0066)

ADOWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4831.
28) $ 3465 1/p 22942 Jul 06- Jul 06 (0067)

CADILNOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4832.
28) $ 3465 1/p 22943 Jul 06- Jul 06 (0068)

DAFEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4833.
28) $ 3465 1/p 22944 Jul 06- Jul 06 (0069)

DAFENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4834.
28) $ 3465 1/p 22945 Jul 06- Jul 06 (0070)

EBIFIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4835.
28) $ 3465 1/p 22946 Jul 06- Jul 06 (0071)

ECAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4836.
28) $ 3465 1/p 22947 Jul 06- Jul 06 (0072)

FABENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4837.
28) $ 3465 1/p 22948 Jul 06- Jul 06 (0073)

FABIMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4838.
28) $ 3465 1/p 22949 Jul 06- Jul 06 (0074)

GABIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4839.
28) $ 3465 1/p 22950 Jul 06- Jul 06 (0075)

GADEBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4840.
28) $ 3465 1/p 22951 Jul 06- Jul 06 (0076)

MADEFIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4841.
28) $ 3465 1/p 22952 Jul 06- Jul 06 (0077)

MADEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4842.
28) $ 3465 1/p 22953 Jul 06- Jul 06 (0078)

NADILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4843.
28) $ 3465 1/p 22954 Jul 06- Jul 06 (0079)

NADINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4845.
28) $ 3465 1/p 22955 Jul 06- Jul 06 (0080)

FONDO DE SOLIDARIDAD

www.fondosolidaridad.org.uy

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD LEY 16.524 y LEY 17451

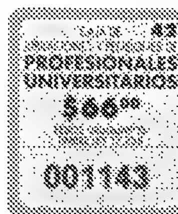
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	$
ACTIVO	
Disponible	9,294,768
Inversiones temporarias	45,151,270
Créditos	207,391,638
Bienes de Uso	2,987,436
TOTAL DE ACTIVO	264,825,112
PASIVO	
Deudas Diversas	2,444,798
TOTAL DE PASIVO	2,444,798
PATRIMONIO	
Resultados Acumulados	215,208,401
Resultados del ejercicio	47,171,913
TOTAL DE PATRIMONIO	262,380,314
TOTAL DE PASIVO Y PAT.	264,825,112

Balances para su publicación en el Diario oficial

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	$
INGRESOS	
Recaudación	228,186,529
TOTAL DE INGRESOS	228,186,529
EGRESOS	
Costos Transferencias	156,701,442
Gastos administración	6,348,124
TOTAL EGRESOS	163,049,566
Resultados Financieros	-18,015,218
Resultados extraordinarios	50,168
RESULTADO NETO	47,171,913



Cr. Marcelo Balestra
GERENTE GENERAL

Mtro. José Carlos Cardoso
PRESIDENTE

Esc. Vicente Cremanti
SECRETARIO

Mercedes 1796
Montevideo - Uruguay
Tel.: 402 5284 - 408 6556 - 400 1445
e-mail: fondoaul@hotmail.com



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003, el Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003, los Anexos y sus respectivas Notas, y el Balance de Ejecución Presupuestal, formulados por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad. Toda la información incluida en los referidos estados representa las afirmaciones de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los estados contables.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadores Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de sí los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, las evidencias que respaldan los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los Estados Contables en su conjunto. El examen efectuado ofrece una base razonable para emitir una opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Balance de Ejecución Presupuestal presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y la ejecución presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas la Ordenanza 81.

La Comisión ha superado el tope de gastos del 1,8% sobre los aportes recibidos, que por disposición legal puede disponer para sus gastos de funcionamiento (Artículo 8 de la Ley 16.524, con la redacción dada por el Artículo 343 de la Ley 17.296); y remitió sus Estados Contables al Tribunal de Cuentas fuera del plazo establecido por el Artículo 138 del TOCAF.

Con relación al cumplimiento de las normas legales, en opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo mencionado precedentemente, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad ha dado cumplimiento, en todos sus aspectos importantes, con las normas legales que le son aplicables, durante el Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Montevideo, 23 de agosto de 2004

Ec. Guillermo Ramírez
PRESIDENTE

Esc. [illegible]

28) $ 9739 1/p 22981 Jul 06- Jul 06 (0081)

NIMETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4846.
28) $ 3465 1/p 22956 Jul 06- Jul 06 (0082)

NOBICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4847.
28) $ 3465 1/p 22957 Jul 06- Jul 06 (0083)

PABIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4848.
28) $ 3465 1/p 22958 Jul 06- Jul 06 (0084)

PADESTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4849.
28) $ 3465 1/p 22959 Jul 06- Jul 06 (0085)

SEBINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4850.
28) $ 3465 1/p 22960 Jul 06- Jul 06 (0086)

SOFIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPTAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 17.6.2005, No. 4851.
28) $ 3465 1/p 22961 Jul 06- Jul 06 (0087)

REFORMAS

INVERSORA LUNEGAT S.A.
Art. 362 - Ley 16.060

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 30/06/2005.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA.
28) $ 990 1/p 22912 Jul 06- Jul 06 (0088)

INVERSIONES DEL CONO SUR S.A.
(antes FERLYZON S.A.)

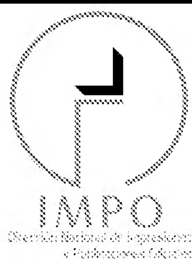
Capital: $ 10.000.000.- (acciones nominativas)
Inscripción: 24/6/05, 5132.
28) $ 495 1/p 22964 Jul 06- Jul 06 (0089)

TINECLASS S.A.

Reforma
Capital Actual: $ 10.000.000.-
Inscripción: 22/6/05, 5037.
28) $ 495 1/p 22965 Jul 06- Jul 06 (0090)

KALLKON CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.
Emisión de Acciones

El 28/06/2005 se emitió nuevo paquete accionario por cambio de moneda y ampliación de capital integrado. Se anuló título 1/Bz 733544: acciones 1 a 15000, valor U$S 15.000. Se emiten 3 títulos de 7.640.250 acciones ordinarias al portador del valor $U 1,00 cada una.
Título 1/Cg 448700. Acciones 1 a 7640250
Título 2/Cg 016443. Acciones 7640251 a 15280500
Título 3/Cg 016444. Acciones 15280501 a 22920750.
28) $ 2475 1/p 22972 Jul 06- Jul 06 (0091)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

DIARIO OFICIAL

		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720